

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR PARA EL DISEÑO, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN Y GESTIÓN DE LOS ENCUENTROS PARA LA DINAMIZACIÓN DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO, EN EL MARCO DE ACTUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO "PLASENCIA Y ENTORNO" DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES

1.- ANTECEDENTES.

La Diputación Provincial de Cáceres es la entidad beneficiaria de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, EDUSI, de Plasencia y Entorno, perteneciente al Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

El objetivo general que se persigue es conseguir que el área funcional, beneficiaria final de esta ayuda europea, se transforme en un punto de referencia gracias a su transformación como espacio inteligente, sostenible e integrador.

Para ello, la Diputación Provincial de Cáceres, como garante de esta Estrategia, trabajará de forma eficaz para implementarla, creando empleo, incrementado y afianzando el emprendimiento, consolidando las nuevas tecnologías, y revalorizando los recursos naturales y culturales que la caracterizan.

En conclusión, para poder alcanzar dichos objetivos se pretende, entre otras, llevar a cabo la acción: Puesta en marcha del Plan de impulso al empleo y emprendimiento mediante una serie de Encuentros para la dinamización del empleo y el emprendimiento, cofinanciados en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento sostenible 2014-2020. Dicha acción se encuadra, en el marco de la EDUSI, del siguiente modo:

EJE ESTRATÉGICO 3.- Desarrollo Económico y Empresarial.

OBJETIVO TEMÁTICO 9.- Inclusión Social.

OBJETIVO ESPECÍFICO 9.8.2.- Regeneración físico, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.

LÍNEA DE ACTUACIÓN 7.- Plan de Empleo Integrador.

2. OBJETO.

El desarrollo de las actuaciones de este contrato tiene por objeto el diseño, organización, promoción y gestión de siete (7) encuentros que contemplen talleres y mesas redondas, orientados a la mejora del empleo y el emprendimiento.

Los encuentros se configuran como espacios en los cuales se comparta con los

ecosistemas laborales del área funcional de la Edusi Plasencia y su entorno, las experiencias que, en materia de empleo y emprendimiento, se están llevando en esos territorios; así como las nuevas tendencias que definirán unos nuevos modelos de mercado de trabajo más dinámicos, inclusivos y globales.

Los encuentros se plantean como espacios de acción-reflexión, entornos permeables e interactivos, cuyo objetivo pasa por favorecer una mayor participación ciudadana.

3. ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Los doce municipios limítrofes del área funcional de la ciudad de Plasencia. La realización de los eventos se llevará a cabo en un total de siete (7) municipios de los que componen esta área funcional, esto es:

- Aldehuela de Jerte
- Cabezabellosa
- Cañaveral
- Carcaboso
- Casas de Castañar
- Galisteo
- Gargüera de la Vera
- Holguera
- Malpartida de Plasencia
- Oliva de Plasencia
- Riobos
- Valdeobispo

2

4. TRABAJOS A REALIZAR

La empresa adjudicataria se encargará de diseñar, organizar, promocionar y gestionar los siete encuentros de Empleo y Emprendimiento EDUSI Plasencia y entorno, que se llevarán a cabo en un día, con una duración mínima de 4 horas, y deberán estar compuestos, cada uno, como mínimo por:

- Punto de acreditación y de información.
- Ponencia marco sobre tendencias en el mercado laboral.
- Dos talleres de recursos para el empleo y emprendimiento:
 - Herramientas para búsqueda de empleo.
 - Estrategias claves para el emprendimiento.
- Dos mesas redondas de oportunidades para el empleo y el emprendimiento:
 - Casos de éxito de iniciativas emprendedoras.

- Perfiles laborales demandados por las empresas del entorno.

La empresa adjudicataria gestionará la convocatoria, difusión, captación y control de asistencia de participantes, estadísticas de participación, así como el desarrollo de la jornada de los encuentros, incluyendo el personal técnico necesario para garantizar la ejecución de las diferentes tareas.

Para el desarrollo del evento, la empresa adjudicataria se encargará de llevar a cabo como mínimo las siguientes tareas:

a. Estudio previo de localización de los encuentros, en base a un análisis de demanda de potenciales usuarios. Este estudio deberá conjugar las variables de beneficiarios potenciales (Desempleados) con una distribución territorialmente equilibrada, intentando respetar la distribución por mancomunidades de municipios existentes en el ámbito de actuación.

En principio, se proponen siete sub-áreas de análisis:

- I.-Trasierra- Tierras de Granadilla, integra los municipios de Oliva de Plasencia y Cabezabellosa.
- II.- Valle del Jerte- La Vera, municipios de Casas del Castañar y Gargüera.
- III.- Riberos del Tajo I: Malpartida de Plasencia
- IV.- Riberos del tajo II: Cañaverl
- V.- Ribera de Fresnedosa: Holguera y Riobobos.
- VI.- Valle del Alagón I: Galisteo y Aldehuela de Jerte.
- VII.- Valle del Alagón II.- Carcaboso y Valdeobispo.

Las localizaciones definitivas se definirán por parte de la Diputación de Cáceres, en las reuniones de coordinación con la empresa adjudicataria.

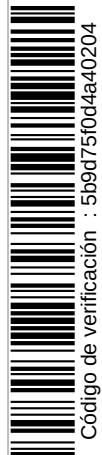
b. Elaboración del programa general de los encuentros y definición de las actividades que se incluirán en ellos.

c. Contratación del personal de apoyo y técnico necesario para los encuentros.

d. Captación de, al menos, 210 participantes en el total de encuentros.

e. Acondicionamiento y preparación de los espacios en los que se desarrollarán los encuentros; así como la recogida y desmontaje de todos los elementos tras la finalización de los mismos. Dichos espacios serán facilitados por los municipios afectados sin coste para el adjudicatario el día que tenga lugar el evento, el acondicionamiento y preparación de los espacios serán por cuenta de la empresa adjudicataria.

f. Dotación del equipamiento necesario para la realización de los encuentros, sin perjuicio



Código de verificación : 5b9d75f0d4a40204

de que puedan ser utilizados los medios existentes en las instalaciones donde se preste el servicio.

g. Establecimiento de la figura de coordinación del servicio y de una secretaría técnica para registrar la asistencia a los encuentros.

h. Diseño gráfico, creación y producción de la imagen y de los elementos de los encuentros, así como del material de difusión.

i. Difusión del evento en las redes sociales y medios de comunicación, creando imagen y slogan identificativo. Para ello, deberá tener en cuenta lo contemplado en el manual de comunicación de la Estrategia de Desarrollo urbano sostenible e integrado de Plasencia y entorno.

j. Contratación de consultores y ponentes expertos para dotar de contenidos a los eventos. Se deberá incorporar en la propuesta los C.V. de éstos a modo de acreditación.

k. Contacto con instituciones y organizaciones extremeñas relacionadas con el empleo y la empresa, para la colaboración en el desarrollo de los encuentros.

l. Elaboración y desarrollo del sistema de evaluación de los encuentros, que deberá recoger al menos la siguiente información: perfil socio-demográfico del encuestado, satisfacción con el evento en general, con las actividades en particular y con la organización, así como, sugerencias de mejora.

4

m. Grabación en vídeo y fotografías de los talleres, ponencias y actividades de los encuentros. El material de vídeo debe estar editado de forma que pueda publicarse en web, utilizando la imagen gráfica del proyecto Edusi. Además, se realizará un vídeo resumen promocional de cada encuentro de 1 minuto de duración sin locución. Las imágenes deberán entregarse en formato jpg, con una resolución mínima de 1920X1080 píxeles, el vídeo deberá entregarse en formato HD1800.

n. Mantener cuantas reuniones de coordinación demande el Área de desarrollo y turismo sostenible, de la Excm. Diputación de Cáceres, en las instalaciones de la calle Pintores, 10 de Cáceres.

5. TIEMPO DE EJECUCION Y ENTREGABLES

El plazo de ejecución de los servicios contratados será de un período de tres meses, desde la firma del contrato hasta la realización del último encuentro.

Como resultado de este trabajo se entregarán:

- Memoria técnica de los distintos encuentros, desarrollando los distintos aspectos

contemplados en el punto 4.

-Sistema de evaluación de cada encuentro, que deberá recoger al menos la siguiente información: perfil socio-demográfico del encuestado, satisfacción con el encuentro en general, con las actividades en particular y con la organización, así como, sugerencias de mejora.

-Vídeo resumen promocional de cada encuentro, de 1 minuto de duración sin locución, y reportaje fotográfico de los distintos talleres, ponencias y demás actividades de los encuentros.

6. PRESUPUESTO

El precio total del servicio, IVA incluido, no superará los DIECISEISMIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS, (16.940 euros), y se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria **04.4392.22706**. Estudios y trabajos técnicos Edusi

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS TRABAJOS

El seguimiento y control del trabajo desarrollado corresponderá al equipo técnico designado por el Área de Desarrollo y Turismo Sostenible de la Diputación de Cáceres. Su misión principal será la de comprobar el buen desarrollo de los trabajos, verificar los contenidos de los informes que deberá entregar la empresa adjudicataria y resolver las posibles dudas en la interpretación de las presentes especificaciones y que pudieran surgir durante el desarrollo de la asistencia técnica.

La empresa adjudicataria deberá nombrar una persona que coordine los trabajos a desarrollar y realice las funciones de interlocución con el equipo técnico designado.

Cualquier variación o duda que pueda producirse deberá ser consultada y autorizada por el equipo técnico designado con la suficiente antelación que no dé lugar a ningún retraso en la prestación.

8. PROPIEDAD Y EXPLOTACIÓN DE LOS TRABAJOS.

La propiedad intelectual del proyecto y de todos los productos generados corresponde exclusivamente a la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, por lo que el contratista no podrá hacer uso de dicho material, ni publicar, divulgar o promocionar a tercero ningún dato o documento procedente de los trabajos de no mediar consentimiento expreso de la Diputación de Cáceres, propietaria de los mismos, obligándose a resarcir al mismo por los perjuicios que por incumplimiento de dicho compromiso pudieran arrojársela.

La Diputación de Cáceres se reserva en exclusiva el derecho de explotación de los trabajos encomendados al adjudicatario, al que queda prohibido cualquier tipo de explotación.

9. PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El procedimiento de contratación será menor. Se señala el tipo máximo de licitación de 14.000,00 € más IVA al 21%, 2.940 €, en total 16.940,00 €, IVA incluido, abonándose con cargo a la Partida Presupuestaria siguiente:

Aplicación presupuestaria	Anualidad	Precio
04.4392.22706. Estudios y trabajos técnicos Edusi	2019	16.940,00 €

Para su cálculo, se ha tenido en cuenta, lo establecido en el art. 101.2 de la LCSP, los costes derivados de la aplicación de las normativas laborales vigentes, otros costes que se derivan de la ejecución material de los servicios, los gastos generales de estructura y el beneficio industrial.

El pago del precio del contrato será único. Se requerirá la previa presentación de la correspondiente factura, que estará sujeta a la conformidad de la Diputación Provincial de Cáceres y de la correspondiente memoria. La factura se presentará a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas (FACE) del MinHAP, y en ella deberá constar la identificación de los órganos administrativos con competencias en la gestión, tramitación y contabilización de los pagos, así como la del destinatario de la prestación, con el siguiente detalle:

Órgano Gestor/ Receptor: L02000010 Diputación Provincial de Cáceres
 Oficina Contable/Fiscal: LA0002660 Intervención
 Unidad Tramitadora: GE0014204 Programa EDUSI
 Plaza de Santa María, s/n
 Cáceres 10071

10. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUETAS

Las propuestas deberán contemplar:

- Plan de acción, descriptivo, de las acciones a desarrollar.
- Cronograma de actividades.
- Presupuesto.

Tanto las propuestas como, posteriormente, la factura que se origine, tendrá que desglosarse en precios unitarios, en función de los siguientes conceptos, tal y como se detalla a continuación:

Uds	Concepto	Precio Unitario	Total sin IVA	IVA 21%
	Diseño y organización de los encuentros			
	Gestión de ponentes			
	Promoción de los encuentros			
	Materiales para los encuentros			
	Secretaría técnica			
	Desarrollo de los encuentros			
	Entregables			
	BASE			
	IVA			
	TOTAL			

7

-Detalle de los criterios de adjudicación relacionados con la calidad del servicio:

- .-Experiencia de la empresa en contratos similares.
- .-Medidas de fomento de participación de empresas de economía social, cooperativas y/o autónomos/as.

11. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

CRITERIOS CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA: 100 puntos.

1.- Oferta económica (Hasta 55 puntos).

Se valorarán las ofertas económicas en aplicación de la fórmula siguiente:

$$\text{Puntuación (P)} = 55 \times \frac{\text{Oferta más baja (OMB)}}{\text{Oferta Licitador (OL)}}$$

Procedimiento:

- Se calculará la puntuación de cada una de las ofertas (P) aplicando la fórmula indicada anteriormente.



Código de verificación : 5b9d75f0d4a40204

- La oferta más baja (OMB) obtendrá el máximo de puntos asignados al criterio económico.

La justificación de la fórmula precio viene determinada porque valora de forma proporcional la oferta presentada por los distintos licitadores, teniendo en cuenta el esfuerzo y la mejora realizada respecto al precio de licitación, además es una fórmula que ha sido empleada durante años en la Diputación de Cáceres por recomendación de la Intervención, cumpliendo con el planteamiento que atiende a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

2.- Criterios relacionados con la calidad del servicio (Hasta 45 puntos)

2.1.- Criterios relacionados con experiencia empresarial (Hasta 30 puntos).

Experiencia de la empresa en contratos similares:

Por cada contrato ejecutado por la empresa con el mismo objeto o similar, 5 puntos por cada contrato, hasta un máximo de 30 puntos.

Se acreditará mediante la relación de los servicios efectuados por el interesado en el curso de los tres últimos años, avalados por certificados de buena ejecución.

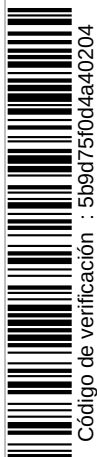
Este criterio encuentra su justificación en la necesidad de adjudicar el contrato a una empresa que disponga de experiencia suficiente en la ejecución de trabajos iguales o similares.

2.2.- Criterios sociales (Hasta 15 puntos).

Medidas de fomento de participación de empresas de economía social, cooperativas y autónomos/as

En lo relativo a la subcontratación, se valorará la propuesta de realizarlo con empresas de economía social, cooperativas y/o autónomos/as. Por cada una adscrita a la ejecución del contrato 5 puntos hasta un máximo de 15.

La inclusión de estos criterios de carácter social se debe al fomento que, desde las administraciones públicas, se debe realizar en todo lo relativo a las políticas públicas debido a que su inclusión proporciona una mejor eficiencia en la utilización de los fondos públicos (art. 25.1 de la Ley 12/2018 contratación pública socialmente responsable de Extremadura)



Código de verificación : 5b9d75f0d4a40204

12. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de darse un empate entre dos o más empresas, se aplicarán los siguientes criterios de resolución del mismo:

1. Que tengan en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que les imponga la normativa, tal como establece el artículo 147.1 a) de la LCSP.
2. Si aplicado el criterio anterior subsistiera dicho empate, se procederá al sorteo, en los términos establecidos en el artículo 147.2 d) de la LCSP.

En Cáceres, a fecha de firma electrónica